

Informe autoevaluación: 4310577 - Máster Universitario en Neurocontrol Motor

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310577
Denominación Título:	Máster Universitario en Neurocontrol Motor
Fecha de verificación inicial:	01-06-2009
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	04-11-2015
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado-Alcorcón
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El máster universitario en Neurocontrol Motor es una titulación oficial según la normativa que exige el Espacio Europeo de Educación Superior, cuya implantación comenzó en el curso académico 2010/11. En los siguientes enlaces, que se encuentran publicados en la web de la Universidad, se pueden consultar el Informe Final de verificación de ANECA y los 2 informes finales sobre las modificaciones del plan de estudios: <https://www.urjc.es/estudios/master/917-neurocontrol-motor#esta-titulacion-es-oficial-segun-la-normativa-que-exige-el-espacio-europeo-de-educacion-superior>

El máster se desarrolla en modalidad presencial en un curso académico estructurado en 60 créditos ECTS. Existe una normativa de permanencia que se encuentra publicada en la página web y a la que el estudiante puede acceder por facilidad para consultar cualquier duda al respecto. Se incluye el enlace de la citada normativa de permanencia: <https://www.urjc.es/estudios/master/917-neurocontrol-motor#cual-es-el-numero-minimo-de-creditos-de-los-que-me-puedo-matricular>

El máster se imparte en castellano en el Campus de Alcorcón de la Universidad Rey Juan Carlos, que cuenta con todos los recursos técnicos y humanos necesarios para impartir esta titulación. Los profesores que imparten docencia en el Máster están ampliamente cualificados, con una sólida formación en el campo concreto del Máster en Neurocontrol Motor y amplia experiencia profesional. La calidad del profesorado y de las instalaciones son dos de las más importantes fortalezas del máster en Neurocontrol motor, titulación que es ampliamente demandada y en la que las solicitudes siempre superan en más del doble las plazas ofertadas.

El máster Universitario en Neurocontrol Motor es un máster de investigación que pretende desarrollar una mejor comprensión de la neurorrehabilitación y el control motor, los problemas neurológicos y musculoesqueléticos con un componente biomecánico o de control motor en su etiología, las mejores opciones de evaluación y tratamiento en este campo basadas en la evidencia científica. La atención específica se dirige hacia el análisis el movimiento mediante el estudio de diversas bioseñales (electromiográficas, cinéticas y cinemáticas, así como a la proyección de imagen del individuo empleando diversas modalidades tecnológicas), y se hace un

especial hincapié en las tecnologías más novedosas en este campo, en las evidencias científicas de las mismas (robótica, realidad virtual, apps, entre otras) como líneas de investigación más punteras en el ámbito de la neurorrehabilitación.

El estudiante adquirirá conocimientos fundamentales sobre investigación (epidemiología y estadística, ética en investigación, ciencias de la salud basadas en la evidencia) y conocimientos sobre evaluación, patología neurológica, neurocontrol motor y neurorrehabilitación, psicomotricidad y métodos específicos de fisioterapia, terapia ocupacional o rehabilitación que faciliten la investigación específica en el campo de la neurorrehabilitación y el control motor.

En lo referente a la distribución del plan de estudios en créditos ECTS, este máster cuenta con 60 créditos ECTS repartidos en 33 créditos obligatorios, 3 optativos y 24 créditos de Trabajo Fin de Máster.

El itinerario formativo del Máster es el siguiente:

Primer Semestre:

607801: Epidemiología y estadística: 6 créditos ECTS (Obligatoria)

607802: Ética en investigación: 3 créditos ECTS (Obligatoria)

607803: Práctica clínica basada en la evidencia: 6 créditos ECTS (Obligatoria)

607804: Evidencia en neurorrehabilitación: 3 créditos ECTS (Obligatoria)

607806: Neuro-rehabilitación y control motor: 6 créditos ECTS (Obligatoria)

607816: Evaluación neurológica: 3 créditos ECTS (Obligatoria)

607809: Métodos de intervención en rehabilitación: 3 créditos ECTS (Optativa)

607808: Métodos de intervención en Fisioterapia: 3 créditos ECTS (Optativa)

607807: Métodos de intervención en Terapia Ocupacional: 3 créditos ECTS (Optativa)

Segundo Semestre

607805: Psicomotricidad. Evaluación y aplicaciones: 6 créditos ECTS (Obligatoria)

607818: Trabajo Fin de Máster: 24 créditos ECTS (Obligatoria).

En todas las asignaturas se concede una gran relevancia a las nuevas tecnologías, avances científicos, haciendo especial hincapié en la evidencia científica y en las líneas de investigación más punteras en el campo de la neurorrehabilitación y control motor. Asimismo, se emplean metodologías activas de enseñanza-aprendizaje para facilitar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Los estudiantes del máster en Neurocontrol Motor habrán de realizar un Trabajo fin de Máster (24 créditos ECTS), que podrán desarrollar en distintas líneas de investigación:

- Análisis del movimiento: técnicas de análisis del movimiento (cinemáticas, cinéticas, electromiográficas, espacio-temporales, etc.), estudio de la marcha, análisis de trastornos del movimiento y su rehabilitación.
- Integración sensorial, evaluación, intervención y trastornos sensoriales.
- Nuevos métodos de propiocepción y equilibrio, evaluación del equilibrio y la propiocepción, evaluación mediante tecnología como posturografía estática y dinámica
- Ejercicio en el control neuromotor, ejercicio terapéutico, actividad deportiva y control motor, evaluación y tratamiento mediante isocinéticos.
- Intervención cognitiva: métodos de evaluación e intervención en personas con trastornos cognitivos. Análisis de los trastornos cognitivos.
- Métodos de facilitación y neuroestimulación en pacientes neurológicos (Concepto Bobath, Terapia Vojta, Perfetti, entre otras terapias) y su mejoría del control motor.
- Evaluación y tratamiento del dolor: procedimientos de evaluación y tratamiento del dolor en procesos neurológicos, musculoesqueléticos que afectan al control motor.
- Enfermedades de origen neurológico: evaluación, abordaje terapéutico para mejorar el control motor y aplicación de nuevas tecnologías.

Para la realización del TFM el estudiante contará con uno o dos tutores y se le proporcionará toda la información necesaria mediante el aula virtual, tutorías presenciales, se les facilitará la normativa de TFM, información complementaria, bibliografía e información específica y contará con cursos de la biblioteca para la realización de búsquedas bibliográficas.

El máster en Neurocontrol Motor se caracteriza por la relevancia otorgada a la innovación científica, tecnológica y educativa, y se rige por criterios de transparencia, ofreciendo toda la información en la página web de forma sencilla y accesible a todos los implicados en el Máster.

En la elaboración del autoinforme han colaborado la dirección del máster y la comisión de garantía de calidad del Master, que ha analizado los indicadores.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación, aplicándose adecuadamente la normativa académica.

La implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Neurocontrol motor (se inició en el curso académico 2010-2011 y ha sufrido dos modificaciones posteriores) y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación que se recogen en la memoria de verificación y sus dos modificaciones, cumpliéndose de manera adecuada la normativa académica.

Los documentos referentes al informe final de verificación de ANECA, así como los correspondientes informes de modificaciones se encuentran publicados en la web para garantizar la transparencia: <https://www.urjc.es/estudios/master/917-neurocontrol-motor#esta-titulacion-es-oficial-segun-la-normativa-que-exige-el-espacio-europeo-de-educacion-superior>

Las competencias se encuentran recogidas en la página web, en las guías docentes, las cuales están publicadas en la web y en el aula virtual.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El máster Universitario en Neurocontrol Motor cuenta con una Comisión de Coordinación integrada por el director del máster y todos los coordinadores de las asignaturas, para garantizar la coordinación horizontal (el máster sólo consta de un curso académico, y por este motivo no se puede hablar de una coordinación vertical), evitar solapamientos, controlar que la carga de trabajo de los estudiantes sea la adecuada, que se cumplan los programas incluidos en las guías docentes y los alumnos adquieran las competencias correspondientes en cada asignatura. Asimismo, se fija el calendario y la planificación temporal de las asignaturas y pruebas de evaluación.

La comisión se reúne una vez al año, pero pueden celebrarse reuniones extraordinarias, siempre que sea necesario para, por ejemplo, unificar criterios con relación a los trabajos fin de Máster, elaboración de guías docentes, u otros aspectos.

Además de estas reuniones, la dirección del máster se reúne con cada uno de los coordinadores o con varios de ellos para resolver cuestiones específicas de cada asignatura, además de resolución de cuestiones vía telefónica o por correo electrónico.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los criterios de admisión que se aplican permiten que los estudiantes que van a cursar el máster tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Dichos criterios de admisión están publicados en la página web de la Universidad para garantizar la transparencia y facilitar que todos los interesados en la titulación puedan conocer la información sobre requisitos de acceso y perfil recomendado.

Perfil de ingreso recomendado: <https://www.urjc.es/estudios/master/917-neurocontrol-motor#perfil-de-ingreso-recomendado>

Estudiantes que tengan posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Información sobre admisión y matrícula:

<https://www.urjc.es/estudios/master/917-neurocontrol-motor#admision-y-matricula>

Admisión:

Los requisitos de acceso al título propuesto son según el artículo 16, del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

- Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del

título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de acceso generales:

Las titulaciones específicas que facilitarán el acceso al Máster son las siguientes:

- Diplomatura y Grado en Fisioterapia
- Diplomatura y Grado en Terapia Ocupacional
- Licenciatura y Grado en Medicina
- Diplomatura y Grado en Enfermería
- Licenciatura y Grado en Educación física
- Licenciatura y Grado en Psicología
- Otros grados o títulos oficiales que incluyan en su plan de estudios asignaturas de neurología, control motor, psicomotricidad, análisis del movimiento

Pruebas de acceso especiales:

Valoración del curriculum vitae por la Comisión del Máster en Neurocontrol Motor. Se valorará la formación académica (expediente académico, cursos recibidos, formación de postgrado), experiencia docente e investigadora, experiencia profesional y otros méritos

Expediente académico: Hasta 2 puntos

Currículum vitae:

- Formación académica oficial y no oficial: Hasta 2 puntos
- Experiencia profesional específica en los contenidos del master: Hasta 2,5 puntos
- Experiencia investigadora y docente: Hasta 2,5 puntos
- Otros méritos y conocimientos: Hasta 1 punto

Para la selección de los estudiantes que aspiran a una plaza en el Máster Universitario en Neurocontrol Motor se nombra una comisión de valoración de los CV. Los alumnos al realizar la preinscripción encuentran en la aplicación un archivo con un formato de CV que han de rellenar y entregar junto con el resto de la documentación. La comisión de valoración realizará una baremación de los cv siguiendo los criterios que están publicados en la web

Oferta de plazas: 50 plazas. Si en un curso no se alcanzara el número mínimo de alumnos previsto, la Universidad podrá optar por no abrir el grupo de docencia. Estas son las plazas aprobadas en la memoria, en concreto en la segunda modificación, ya que en la memoria inicial sólo se hacía referencia al número mínimo de plazas y no al número total de plazas ofertadas.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La valoración global de este criterio es muy favorable pues la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación, tal como se recoge en la memoria de verificación y en sus dos modificaciones posteriores, y además se aplica correctamente la normativa académica. Se cuenta con mecanismos de coordinación docente adecuados para garantizar la coordinación horizontal de la titulación. Los criterios de admisión que se aplican permiten que los estudiantes que desean cursar el máster tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Toda la información sobre criterios de admisión y perfil del estudiante se encuentran publicados en la página web para garantizar la transparencia y facilitar el acceso a la información.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En la página web de la Universidad Rey Juan Carlos se recoge toda la información de interés de la titulación, como puede comprobarse en el siguiente enlace:

<https://www.urjc.es/estudios/master/917-neurocontrol-motor>

La información proporcionada se estructura en los siguientes apartados:

Datos generales: Centro responsable, lugar de impartición, modalidad, código del título, orientación, número de créditos ECTS,

duración del máster, tabla de precios, calendario académico, horarios, profesorado, director del máster con datos de contacto (Tf, correo electrónico), información de máster oficial (Tf, correo electrónico), teléfono de atención al estudiante, ayuda, buzón de sugerencias y quejas.

- INFORMACIÓN BÁSICA:

o ¿Qué conocimientos voy a adquirir con este máster?

o Esta titulación es oficial según la normativa que exige el EEES? (Se adjunta informe final de Verificación ANECA y los dos informes de modificación.

o ¿Es necesario superar alguna prueba de acceso?

o ¿Cuál es el nº mínimo de créditos e los que me puedo matricular? Se incluye un enlace con la normativa de permanencia.

o Perfil de ingreso recomendado

o Objetivos

o Competencias

- ADMISIÓN Y MATRÍCULA

o Admisión

o Criterios de acceso generales

o Pruebas de acceso especiales

o Expediente académico

o Oferta de plazas. Se incluye un enlace que dirige a admisión y matrículas

- ITINERARIO FORMATIVO

o Incluye una tabla con todas las asignaturas (nombre y código), semestre en el que se imparten, tipo (obligatorias/optativas) y el número de créditos ECTS.

o Enlace que permite el acceso a las guías docentes.

- MEDIOS MATERIALES: enlace que detalla los medios materiales

- PROGRAMA DE MOVILIDAD: Información general sobre la movilidad de la universidad, en los másteres no hay programas de movilidad debido a la duración de los mismos.

- NORMATIVA. Se incluyen enlaces a:

o Calendario académico

o Normativa de matrícula y permanencia

o Matrícula gratuita

o Anulación y modificación de matrícula

o Devolución de tasas académicas

o Precios públicos

o Prácticas externas

o TFM

o Revisión y reclamación de la evaluación continua en los estudios de máster

o Reconocimiento/ adaptaciones en Másteres

o Estudiantes

Alumnos con discapacidad

Becas del Ministerio de Educación con acceso a la aplicación

Régimen de convivencia (reglamento)

Seguro escolar

Reglamento Asociaciones de estudiantes

- GARANTÍA DE CALIDAD

o Informe de seguimiento externo

o Enlace RUCT

o Enlace BOCM

o Sistema interno de garantía de calidad

o Composición de la comisión

o Informe de resultados

o Plan de recogida de información con los resultados de las encuestas

o Acciones de mejora

o Renovación de la acreditación

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La valoración global de este criterio es muy favorable pues se actúa con transparencia, ofreciendo toda la información necesaria a estudiantes del máster o a todos aquellos interesados en cursarlo, además de a todos aquellos implicados en el Máster. Además, se facilitan los datos de contacto de la dirección del máster o el centro de atención al alumno para poder aclarar aquellas dudas que hayan podido surgir.

<https://www.urjc.es/estudios/master/917-neurocontrol-motor>

La información se presenta en la web de forma sencilla y accesible, facilitando a los posibles aspirantes al máster acceder a toda la información y poder realizar los correspondientes trámites de manera sencilla, y obtener toda la información de horarios, contenidos, guías docentes, objetivos, competencias, recursos, itinerario formativo, etc.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado que asegura eficazmente la mejora continua del título. Este sistema implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del Máster Universitario en Neurocontrol Motor, en especial de los resultados de aprendizaje y el nivel de satisfacción de los grupos de interés. Toda la información referente al sistema interno de garantía de calidad (SIGC) está recogida en la página web:

<https://www.urjc.es/estudios/master/917-neurocontrol-motor#sistema-interno-de-garantia-de-calidad>

El máster Universitario en Neurocontrol Motor tiene una comisión de garantía de calidad integrada por un presidente (director del máster), un profesor que actúa como secretario, dos profesores del master como representación del profesorado, un representante del PAS, un representante de los alumnos y un experto externo. La comisión tiene el siguiente funcionamiento: La Comisión de garantía de calidad del Máster Universitario en Neurocontrol Motor estará presidida por el director del máster, contará con un secretario que será el representante de los profesores del Máster, dos profesores de la titulación, un representante de los estudiantes, un miembro del PAS y un experto externo.

El orden del día de las reuniones será establecido por su Presidente y se adjuntará a la convocatoria que envíe el Secretario o el presidente. El Presidente deberá admitir para su inclusión en el orden del día toda propuesta realizada por un mínimo del 20 por ciento de los miembros de la Comisión, formuladas por escrito con la suficiente antelación respecto a la fecha de la reunión.

De las sesiones, el Secretario levantará acta que enviará a todos los componentes de la Comisión, que dispondrán de una semana para proponer correcciones. En caso contrario se considerará aprobada y se comunicará a todos los grupos de interés. En caso de faltar a la reunión el secretario, el presidente, u otro miembro de la comisión nombrado por éste para la ocasión, realizarán las labores de secretario de la comisión.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación adoptará sus decisiones por voto mayoritario de sus miembros, decidiendo el voto de calidad del Presidente en caso de empate.

Para que la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación pueda constituirse y adoptar resoluciones válidamente se requerirá la presencia de al menos la mayoría absoluta de sus miembros en primera convocatoria, y de al menos un tercio de ellos en segunda. Entre ambas convocatorias deberá transcurrir un plazo mínimo de una media hora.

La Comisión de Garantía de calidad en cada curso académico celebrará una reunión en la que se constituirá la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación y se explicará a los nuevos miembros las normas de funcionamiento. En esa misma fecha o en otra reunión se analizarán los indicadores y el funcionamiento de la titulación, se revisará que se hayan cumplido los compromisos de mejora o que se encuentren en vías de cumplimiento y se realizarán las propuestas de mejora que procedan. Asimismo, podrán convocarse cuantas reuniones extraordinarias se estimen necesarias.

Los miembros de la Comisión observarán la debida reserva con respecto a todas las informaciones y debates que no deban hacerse públicos en aplicación de la normativa vigente o por acuerdo, tomado al efecto, por la propia Comisión. Para todo lo no previsto en estas normas, se aplicará con carácter supletorio el Reglamento de la Junta de Escuela/Facultad y la Ley 30 / 1992, de

26 de Última actualización: 25 de febrero de 2011 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Neurocontrol Motor realiza un seguimiento del Máster, analiza los diversos indicadores y satisfacción de los agentes implicados, propone acciones de mejora y realiza un seguimiento del cumplimiento de dichas acciones de mejora, Asimismo analiza el cumplimiento del plan de mejora que se realizó para llevar a cabo las recomendaciones del panel evaluador.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y se rige por una normativa que puede consultarse en la página web donde se encuentra toda la información, atendiendo a los criterios de transparencia. <https://www.urjc.es/estudios/master/917-neurocontrol-motor#gc>

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La valoración global de este criterio es muy positiva pues se cuenta con un sistema de garantía de calidad que realiza un seguimiento de la titulación de los diversos indicadores, satisfacción de los distintos agentes implicados, propone acciones de mejora y realiza un seguimiento de su cumplimiento.

Toda la información relativa al sistema de garantía interna de calidad y la comisión de calidad se halla publicada en la web para garantizar la transparencia y la accesibilidad a la información a todos los agentes implicados. El seguimiento de la calidad de la enseñanza y la búsqueda de la excelencia es una preocupación constante en la Universidad Rey Juan Carlos y en el Máster Universitario en Neurocontrol motor.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico del Máster Universitario en Neurocontrol Motor es suficiente y adecuado, reúne el nivel de cualificación académica requerido para esta titulación y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. El profesorado cuenta con la formación, experiencia profesional, docente e investigadora en control motor, biomecánica, ciencias del movimiento, metodología científica, publicaciones científicas y conocimientos relacionados con los contenidos de este máster, así como formación específica para el manejo del aparataje, sistemas y materiales de los laboratorios, así como experiencia en TIC, manejo del Campus virtual y en innovación educativa. Entre el profesorado del máster Universitario en Neurocontrol Motor encontramos profesionales altamente cualificados en el campo concreto de este máster. Se trata de profesores de distintas disciplinas como Medicina, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Logopedia, Psicología, Bioingeniería, o Estadística. Además, se ha aumentado el profesorado y, principalmente, el número de doctores que imparten docencia en el Máster Universitario en Neurocontrol Motor, que supera el 93%, siendo únicamente dos los profesores que no tienen en el momento presente el título de doctor, de los 30 profesores que imparten la docencia del máster.

Todos cuentan con amplia experiencia en docencia, investigación, clínica y formación en el campo de estudio propio del Máster Universitario en Neurocontrol Motor, como por ejemplo, especialización en Medicina Física y Rehabilitación, formación de postgrado en neurorrehabilitación, máster en integración de personas con discapacidad, habilitación y rehabilitación, curso de terapia Vojta, curso de diagnóstico en terapia Vojta, formación en Terapia Bobath, Perfetti, master oficial en patología neurológica: actuaciones en Fisioterapia y terapia Ocupacional (un alto número de profesores que imparten docencia en el master lo han cursado, y otros han impartido docencia en dicho máster), Máster en Epidemiología, Máster en dolor, Máster en Logopedia, cursos de formación en Metodología de investigación, estadística y búsquedas bibliográficas, profesores calibrados en la herramienta Assessment of Motor and Process Skills (AMPS) y en otras técnicas de evaluación, formación en bioética, relación entre correlatos motores y emocionales, integración sensorial, Método Castillo Morales, Técnica Halliwick, terapia asistida por animales, osteopatía sacrocraneal, nuevas tecnologías aplicadas a niños y adultos, técnicas de análisis del movimiento,

posturografía, técnica de Lemetayer, técnicas de relajación y control de estrés, evaluación y tratamiento del dolor mediante métodos físicos, psicomotricidad, bioética, ciencias de la salud basadas en la evidencia, nuevas tecnologías en neurorrehabilitación, técnicas de análisis de la marcha y el equilibrio. El profesorado, además de su formación en el campo propio del máster, tiene experiencia docente e investigadora relacionada. Además de la experiencia en docencia en los grados de Medicina, Fisioterapia Terapia Ocupacional, Educación Física, y Educación infantil, numerosos profesores anteriormente habían impartido docencia en el Máster en Patología Neurológica: Actuaciones en Fisioterapia y Terapia Ocupacional. Asimismo, contamos con profesorado que imparte docencia de las terapias Bobath, Vojta en cursos de experto, títulos propios de diversas universidades como la URJC, o la UCM: Terapia de la mano, terapia Bobath, curso básico de terapia Vojta, curso de neurorrehabilitación, método Halliwick, hipoterapia, entre otros, así como cursos de Neurorrehabilitación o nuevas tecnologías en neurorrehabilitación y control motor en diversas universidades españolas como la URJC, la Universidad Europea, o Universidades extranjeras como la Universidad CMUCH (Puebla, México), o la Universidad Autónoma de México en Ciudad de México, entre otras. Además los profesores desarrollan sus líneas de investigación en los campos propios del máster como análisis del movimiento, del equilibrio, psicomotricidad, nuevas tecnologías en neurorrehabilitación, evaluación y tratamiento del dolor, integración sensorial, entre otros, y cuentan con probada capacidad investigadora, con dirección o participación en proyectos de investigación financiados, múltiples publicaciones en revistas de reconocido prestigio y alto impacto, así como con comunicaciones, posters y ponencias invitadas en Jornadas y Congresos nacionales e internacionales, tanto de las materias propias del Máster como de innovación educativa.

Además de los artículos científicos y las tesis dirigidas, es preciso mencionar los capítulos de libro y coordinación de libros completos relacionados con las materias del máster y publicados en editoriales de prestigio como Editorial Médica Panamericana, o Editorial Dykinson: "Neurorrehabilitación: métodos específicos de valoración y tratamiento", "Motricidad: fundamentos y aplicaciones", "Apps en Neurorrehabilitación", "Control y aprendizaje motor", "Nuevas tecnologías en neurorrehabilitación", entre otros.

Los profesores del máster cuentan con 11 tramos de investigación, y 6 más contando a los profesores que colaboran en la tutorización de TFM, así como numerosos tramos de Docencia, muchos de ellos calificados con Notable o Excelente.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

N.P.

Justificación de la valoración: No se hicieron recomendaciones con relación a la mejora del personal docente, ya que desde el inicio se contó con personal docente altamente cualificado adecuado para impartir las asignaturas del máster, pero hay que destacar que desde la implantación de este máster ha aumentado el número de doctores que imparten clases en la titulación, hasta superar el 90%, cuando el mínimo de doctores exigido es de un 70%.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Neurocontrol Motor cuenta con un profesorado multidisciplinar altamente cualificado, formado y con experiencia clínica, docente e investigadora en los contenidos relacionados con el máster, con numerosas publicaciones en revistas de alto impacto, libros, participación en congresos, dirección de tesis. La plantilla de profesores se ha ampliado desde la implantación del máster y ha aumentado el número de doctores que supera el 90%. La valoración global de este criterio es muy favorable, considerándose el personal académico como una de las fortalezas del Máster en Neurocontrol Motor.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Personal de Administración y Servicios de la Universidad Rey Juan Carlos normalmente no tiene

funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación específica, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Campus.

El personal de administración y servicios se estructura según se indica a continuación:

- Área de Alumnos
- Área de Asuntos Generales
- Área de Extensión Universitaria
- Área de Gestión Económica
- Área de Informática
- Área de Información y Registro
- Área de Mantenimiento
- Área de Ordenación Académica
- Área de Recursos Humanos
- Área de Relaciones Internacionales
- Biblioteca de Campus
- UPE (Unidad de Prácticas Externas)
- Apoyo a los departamentos

La experiencia profesional de la plantilla queda avalada por el hecho de que se trata de las mismas personas que vienen cumpliendo estas labores hasta el momento. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta estrictamente a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Asimismo, para fomentar la igualdad de oportunidades, la Universidad aplica el RD2271/2004, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, sin perjuicio de la igualdad de condiciones de acceso que debe imperar entre los candidatos a la cobertura de puestos de empleo público. Por otra parte, la Universidad se preocupa por mantener actualizados los conocimientos de su plantilla para lo que, desde el Servicio de Formación, se organizan cursos de adecuación y actualización.

El personal de administración y servicios ha sido seleccionado conforme a la normativa vigente y con plena garantía de su adecuación a los perfiles exigidos para cada plaza.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales: aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios y espacios experimentales (Ej. sala de psicomotricidad, laboratorio LAMBECOM de análisis del movimiento con tecnología para análisis cinético, cinemático y electromiográfico del movimiento, sistema de posturografía, etc., laboratorio de integración sensorial, de isocinéticos, de estesiología, entre otros), bibliotecas y otros, se adecúan al nº de estudiantes y a las actividades programadas para el Máster Universitario en Neurocontrol Motor.

En la web están publicados los recursos materiales, los cuales pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.urjc.es/estudios/master/917-neurocontrol-motor#medios-materiales>

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: El máster Universitario en Neurocontrol Motor es una titulación que se imparte en modalidad presencial, pero de forma complementaria utiliza el aula virtual para facilitar a los estudiantes toda la información necesaria: información sobre el profesorado, temario, bibliografía, documentación complementaria, sistemas de evaluación. y ser un medio de comunicación entre profesores y alumnos y entre los propios estudiantes mediante herramientas como correo electrónico, foros o chat.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración: No se ha realizado recomendación alguna al respecto, considerándose adecuada la información

proporcionada en dichos apartados.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Valoración muy favorable de este apartado pues el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los recursos materiales: aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, biblioteca, etc. se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el Máster universitario en Neurocontrol Motor.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se han llevado a cabo en el Máster Universitario en Neurocontrol Motor han facilitado el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Se han realizado las actividades formativas y se han aplicado las metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidos en la memoria de verificación del Máster Universitario en Neurocontrol Motor, y sus posteriores modificaciones, utilizando las TIC, el aula virtual y desarrollando metodologías activas de enseñanza-aprendizaje que faciliten a los estudiantes la adquisición de competencias.

De la duración media de los estudios no disponemos de datos para el curso 2017-18 porque no dispondremos de esa información hasta el curso que viene, teniendo en cuenta que los alumnos disponen de dos cursos académicos para finalizar sus estudios, e incluso un "año de gracia" para poder terminarlos. Pero sí podemos analizar los datos de cursos anteriores donde apreciamos una tendencia a la reducción del tiempo en años previos (1,65; 1,77; 2,18; 2,14;1,61; 1.48;1,3). Esto podría deberse a que al concentrar más asignaturas en el primer semestre y el 2º lo tienen más libre para poder desarrollar el TFM y presentarlo en junio, julio o diciembre.

En este último curso consta como tasa de abandono 0%, por debajo de cursos anteriores, en los que además es preciso subrayar que siempre ha sido mayor la tasa de abandono externo que la tasa de abandono interno.

La tasa de eficiencia ha ido aumentando progresivamente desde un 79,15% en 2012-13, un 71,82% en 2013-14, 80,55% en 2014-15, 80,3% en 2015-16, 83,1% en 2016-17, al 84,24% en 2017-18. La mayor parte de los estudiantes del máster se matriculan del 100% de las asignaturas.

En referencia a la tasa de graduación, para los alumnos que comenzaron el máster en 2017-18 tendremos los datos el curso que viene, pero en los 3 cursos previos se supera el 80%, siendo en 2014-15 un 82,35%, en 2015-16 un 84,09% y en 2016-17 un 82,22%, frente a cifras anteriores entre el 72,22% y el 54,35%. La mejoría de la tasa de graduación podría atribuirse a la reestructuración del plan de estudios, dejando más libre el segundo semestre, con más tiempo para desarrollar el TFM.

En lo referente a la tasa de rendimiento las cifras en los últimos 4 cursos académicos siempre han superado el 71%, aproximándose, incluso, al 80%, lo que nos parece un dato muy favorable.

Otro dato también muy favorable es la tasa de éxito, pues desde 2011-12 a la actualidad siempre ha superado el 99%, encontrándose en el curso 2017-18 en el 99,42%.

Otro de los indicadores analizados es la tasa de presentación, que en los últimos 4 años se ha mantenido por encima del 71%, acercándose al 80% en alguno de los cursos, y superando años previos. El dato nos parece favorable, y si no se alcanzan cifras

más altas se debe a que existen alumnos que tardan más tiempo en presentar su TFM.

Analizando el rendimiento, presentación y superación por asignaturas encontramos cifras muy elevadas del 100% o próximas al 100% en todas las asignaturas, a excepción del Trabajo fin de máster en que el rendimiento y la presentación es del 45,33%, ya que muchos estudiantes presentan su trabajo a lo largo del 2º curso o incluso en un tercer año de gracia, pero en cualquier caso la superación del trabajo fin de máster es del 100%. En general los estudiantes, o al menos la mayoría de ellos se centran en el primer curso en la superación de todas las asignaturas, requisito indispensable para poder presentar su TFM, y aunque inician su TFM, en algunos casos, dada la complejidad de los trabajos de investigación, precisan algo más de tiempo para su finalización.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La valoración es muy favorable en este criterio pues las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se han llevado a cabo en el Máster Universitario en Neurocontrol Motor han facilitado el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Asimismo se han alcanzado unas tasas de presentación, superación y rendimiento muy positivas, entre el 71%-100%.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones de la titulación y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La matrícula de nuevo ingreso superaba a las plazas de nuevo ingreso, pero esto se debía a que en la memoria se había incluido únicamente el número mínimo de plazas necesario para poder poner en marcha el Máster en Neurocontrol Motor, (15 plazas), pero las instalaciones, materiales y profesorado permitían un número mayor de estudiantes. Esto fue subsanado en la modificación de la memoria en la que aumentó el número de plazas de nuevo ingreso a 50 plazas.

La demanda del máster en Neurocontrol Motor es elevada, incluso ha aumentado con relación a los cursos previos. En el curso 2017-18 fue de 136 alumnos, mientras que en 2016/17 fue de 128, en 2015/16 de 132, en 2014/15 de 110 y en 2013-14 de 124, lo que indica que el interés por cursar estos estudios se mantiene e incluso aumenta, superando en todos los cursos más del doble de las plazas ofertadas.

Tuvimos predominio de mujeres frente a varones, dato que es habitual pues en las titulaciones de ciencias de la salud hay más estudiantes del sexo femenino. 25 estudiantes fueron de fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid y 3 extranjeros, de países iberoamericanos. A excepción de un alumno, todos se matricularon a tiempo completo.

De la duración media de los estudios no disponemos de datos para el curso 2017-18 porque no dispondremos de esa información hasta el curso que viene, teniendo en cuenta que los alumnos disponen de dos cursos académicos para finalizar sus estudios, e incluso un "año de gracia" para poder terminarlos. Pero sí podemos analizar los datos de cursos anteriores donde apreciamos una tendencia a la reducción del tiempo en años previos (1,65; 1,77; 2,18; 2,14;1,61; 1.48;1,3). Esto podría deberse a que al concentrar más asignaturas en el primer semestre y el 2º lo tienen más libre para poder desarrollar el TFM y presentarlo en junio, julio o diciembre.

En este último curso consta como tasa de abandono 0%, por debajo de cursos anteriores, en los que además es preciso subrayar que siempre ha sido mayor la tasa de abandono externo que la tasa de abandono interno.

La tasa de eficiencia ha ido aumentando progresivamente desde un 79,15% en 2012-13, un 71,82% en 2013-14, 80,55% en 2014-15, 80,3% en 2015-16, 83,1% en 2016-17, al 84,24% en 2017-18. La mayor parte de los estudiantes del máster se matriculan del 100% de las asignaturas.

En referencia a la tasa de graduación, para los alumnos que comenzaron el máster en 2017-18 tendremos los datos el curso que viene, pero en los 3 cursos previos se supera el 80%, siendo en 2014-15 un 82,35%, en 2015-16 un 84,09% y en 2016-17 un 82,22%, frente a cifras anteriores entre el 72,22% y el 54,35%. La mejoría de la tasa de graduación podría atribuirse a la reestructuración del plan de estudios, dejando más libre el segundo semestre, con más tiempo para desarrollar el TFM.

En lo referente a la tasa de rendimiento las cifras en los últimos 4 cursos académicos siempre han superado el 71%, aproximándose, incluso, al 80%, lo que nos parece un dato muy favorable.

Otro dato también muy favorable es la tasa de éxito, pues desde 2011-12 a la actualidad siempre ha superado el 99%, encontrándose en el curso 2017-18 en el 99,42%.

Otro de los indicadores analizados es la tasa de presentación, que en los últimos 4 años se ha mantenido por encima del 71%, acercándose al 80% en alguno de los cursos, y superando años previos. El dato nos parece favorable, y si no se alcanzan cifras más altas se debe a que existen alumnos que tardan más tiempo en presentar su TFM.

Analizando el rendimiento, presentación y superación por asignaturas encontramos cifras muy elevadas del 100% o próximas al 100% en todas las asignaturas, a excepción del Trabajo fin de máster en que el rendimiento y la presentación es del 45,33%, ya que muchos estudiantes presentan su trabajo a lo largo del 2º curso o incluso en un tercer año de gracia, pero en cualquier caso la superación del trabajo fin de máster es del 100%. En general los estudiantes, o al menos la mayoría de ellos se centran en el primer curso en la superación de todas las asignaturas, requisito indispensable para poder presentar su TFM, y aunque inician su TFM, en algunos casos, dada la complejidad de los trabajos de investigación, precisan algo más de tiempo para su finalización.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Hemos observado datos muy favorables en cuanto a la valoración de las asignaturas del máster, instalaciones y materiales, no así con relación a la organización del plan de estudios, carga de trabajo y el máster en general, lo que atribuimos a la gran carga de trabajo que tienen en el primer semestre donde se concentran la mayor parte de las asignaturas. Esta estructuración del máster se debe a la indicación de que se debían tener 30 créditos en cada semestre, y al contar la asignatura TFM con 24 créditos, en el segundo semestre junto al TFM sólo se puede incluir una asignatura, estando en el primer semestre todas las demás. La ventaja que tiene, sin embargo, es que en el segundo semestre disponen de más tiempo para el desarrollo de su TFM. En la reunión de coordinación se revisó la carga de trabajo, el número de actividades evaluables, materiales en el aula virtual, fechas de pruebas de evaluación, para una distribución adecuada, proporcionando más margen de tiempo para la realización de algunas actividades como foros o trabajos, o distribuyendo pruebas y exámenes entre diciembre y enero para que los estudiantes puedan tener más tiempo de preparación. De todas formas, nos sorprenden los datos porque no coinciden con la retroalimentación recibida de los estudiantes que, si bien en alguna ocasión nos han dicho que se sentían algo sobrecargados de trabajo, nos han expresado su satisfacción con el máster, su organización, la atención recibida, y el aprendizaje realizado, algo que coincide con la buena valoración de otros colectivos como los egresados y profesores. Asimismo, la demanda del máster o se mantiene o va en aumento y los alumnos de nuevo ingreso, al ser preguntados, muchos de ellos nos indican que la información sobre el máster se la proporcionaron alumnos egresados, dándoles muy buena opinión sobre la titulación.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Consideramos muy favorables los indicadores de inserción laboral

La información recibida de los egresados nos indica que trabajan el 92,1%, después de cursar el máster trabajaron 89,5% y que 2,9% están en paro. Los encuestados señalan que mejoraron su situación laboral con el máster en un 37,1%, datos que son muy favorables, pues se ve la repercusión que esta formación de máster tiene en el ámbito laboral. Asimismo, los egresados mostraron su satisfacción con el máster con relación al ámbito laboral.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La evolución de los indicadores nos parece muy favorable, con un aumento de la demanda del máster, con una disminución de la duración media de los estudios, disminución de la tasa de abandono, la tasa de eficiencia ha experimentado un aumento progresivo hasta el 84,24% de 2017-18, la tasa de graduación ha mejorado también superando el 82% en los últimos cursos, cuando las cifras previas eran de 72,22 y 54,35%, lo que podría deberse a la reestructuración del plan de estudios, con más tiempo en el segundo semestre para desarrollar el TFM.

En lo referente a la tasa de rendimiento las cifras en los últimos 4 cursos académicos siempre han superado el 71%, aproximándose, incluso, al 80%, la tasa de éxito desde 2011-12 a la actualidad siempre ha superado el 99%, encontrándose en el curso 2017-18 en el 99,42% y la tasa de presentación, que en los últimos 4 años se ha mantenido por encima del 71%, acercándose al 80% en alguno de los cursos, y superando años previos. La evolución de todos estos indicadores nos parece muy favorable, al igual que los datos individualizados para cada asignatura, en que el rendimiento, presentación y superación se encuentra en el 100% o próximo al 100%, salvo en el TFM que es del 45,33%, pues muchos alumnos necesitan más tiempo para su realización, debido a la exigencia de calidad y excelencia, pero la superación se encuentra en el 100%.

Vemos una muy buena valoración de las asignaturas, trámites e instalaciones, no así del plan de estudio, organización y carga de trabajo, que no coincide con la valoración de otros colectivos como egresados o profesores, que es muy favorable. Esto ha sido evaluado en la comisión de garantía de calidad del máster y se ha propuesto como acción de mejora una reunión de la comisión de coordinación en la que se analice de nuevo la carga de trabajo, pruebas de evaluación, etc. así como la petición de que se incentive la participación de los estudiantes en la realización de las encuestas, ya que sólo la han realizado la mitad de los estudiantes, o que las preguntas sean más específicas en algunos puntos.

Con relación a los datos de inserción laboral, éstos son muy favorables, pues la información de que disponemos nos muestra que trabajan el 92,1% de los encuestados, después del máster trabajaron un 89,5% y el 37,1% de los encuestados manifestaron que les había ayudado a mejorar su situación profesional, valorándolo favorablemente.
